

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE DOS STAND PARA LA FERIA ALIMENTARIA DE BARCELONA 2024 QUE SE CELEBRARÁ ENTRE LOS DÍAS 18 AL 21 DE MARZO

EXPEDIENTE 1/2024

ANTECEDENTES. - Necesidades a satisfacer

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, dentro del marco del Programa "GRAN CANARIA ME GUSTA", subvencionado por el Cabildo de Gran Canaria, va a participar en la feria Alimentaria en el recinto de Gran Vía de Barcelona, que se celebrará entre los días 18 al 21 de marzo de 2024, para cual necesita contar con dos stands.

La Cámara no cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios, y con la especialización necesaria para la ejecución de estas tareas, por lo que precisa la contratación de una empresa experta en ellas.

OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego tiene por objeto la contratación, por parte de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria (en adelante Cámara de Comercio de Gran Canaria), de una empresa que se encargue del diseño, producción, montaje, contratación y coordinación de servicios y suministros auxiliares, y mantenimiento y desmontaje de dos stand para la feria ALIMENTARIA 2024 que se celebrará los días 18, 19, 20 y 21 de marzo en Barcelona.

La ubicación y metros cuadrados de los stands son los siguientes:

- 1) GRAN VIA, Palacio PABELLÓN 6, Nivel 0, Calle C, Stand 327 de 140 m2.
- 2) GRAN VIA, Palacio PABELLÓN 6, Nivel 0, Calle E, Stand 341 de 24 m2.

El adjudicatario aportará todos los elementos estructurales de cerramiento, decoración, mobiliario, etc. y pondrá a disposición las instalaciones técnicas necesarias, tales como electricidad, agua, iluminación, medios audiovisuales y sonido, siendo también objeto del contrato, la ejecución de los servicios y suministros auxiliares necesarios para el desarrollo de la feria durante las fases de montaje, celebración y desmontaje, así como la limpieza y retirada de residuos.

Por tanto, además del diseño, fabricación, montaje y desmontaje del stand, se incluyen en el precio cuantos servicios y suministros accesorios sean necesarios, así como el mantenimiento del stand. En el desarrollo de los trabajos estarán comprendidos todos los relativos a fontanería, albañilería, electricidad, transporte, elevación, desmontaje y retirada, incluido el transporte y pago a un gestor de residuos autorizado para la gestión de los elementos retirados.

DISEÑO DE LOS STAND, DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTO.

Para el Stand de 140 m2:

Está previsto que en ALIMENTARIA participen 18 empresas del sector de la alimentación de Gran Canaria, a las que se dará ubicación, dentro del stand, en espacios independientes para poder exponer y ofrecer sus productos.

Los stands de los coexpositores deberán contar con:

- Separadores entre cada uno de ellos
- Baldas para exposición de producto
- Mostrador
- Espacio para almacenaje interior con puerta
- Pared libre para exposición gráfica de sus productos.
- 1 Mesa de reunión con tablero redondo blanco con 2 sillas en color blanco.

Por otro lado, en cuanto al diseño deberá contarse con elemento aéreo de forma rectangular en el que aparezca la imagen del programa Gran Canaria Me Gusta con aspecto moderno y actual.

Además, el stand deberá contar con almacén común para las mercancías de todas las empresas participantes con puertas de acceso y que deberá contar con estanterías para almacenar producto, dos neveras con congelador domésticas y percheros de pared.

Para el stand de 24m2:

El espacio de este stand se utilizará para presentaciones, degustaciones y uso común de reuniones de los coexpositores.

Este stand deberá de contar con:

- Una barra que tendrá almacenaje interior con iluminación suficiente y cuatro butacas altas.
- Una zona para reuniones con mobiliario adecuado y diferenciado.
- Un almacén que deberá contar con una nevera con congelador doméstica, mesa de trabajo, microondas, perchero de pared y una estantería.
- Una zona de degustación que tendrá, como mínimo, 2 mesas altas.

Deberán equiparse el stand con los elementos básicos y necesarios para hacer actividades de cocina en vivo (placa de inducción y microondas).

Por otro lado, en cuanto al diseño deberá contarse con elemento aéreo de forma rectangular en el que aparezca la imagen del programa Gran Canaria Me Gusta con aspecto moderno y actual.

En cuanto el aspecto audiovisual habrá una pantalla de televisión, con una cámara cenital para retransmitir lo que se cocine en ese momento con el equipo necesario para ello.

Los licitadores tienen libertad, dentro de las especificaciones mínimas señaladas, para presentar su propuesta de diseño y ambientación, teniendo en cuenta que los mismos deben tener un mensaje y diseño atractivos visualmente, un adecuado reparto del espacio y un concepto funcional del mismo. Además, el diseño de ambos stand debe ser armónico con una imagen común.

La empresa adjudicataria ha de ejecutar la construcción e instalación de los stand con materiales que se ajusten a la normativa vigente para este tipo de instalaciones y conforme a las condiciones que rijan en materia de seguridad que consten en la normativa de la feria en cuestión. El pavimento deberá de estar bien instalado con el fin de evitar cualquier riesgo y facilitar el movimiento de personas con movilidad reducida en todos los espacios de exposición.

EQUIPO AUDIOVISUAL, ILUMINACIÓN, SONIDO Y AGUA.

La empresa adjudicataria deberá crear la red eléctrica de todo el stand, generando los puntos de luz necesarios para el correcto funcionamiento de cada una de las zonas definidas con anterioridad, asistiendo con las necesidades exigidas por el organizador del evento (boletín oficial). Por lo tanto, la empresa adjudicataria se encargará tanto de la previsión del consumo eléctrico, como de la contratación del mismo.

Todas las zonas deben estar correctamente iluminadas, potenciando determinadas zonas de interés para los visitantes y de acuerdo con el diseño del stand propuesto.

Por otro lado, el adjudicatario se hará cargo de la instalación, conexión, suministro de agua y desagüe en el stand con el fin de poder atender a las necesidades exigidas en las actividades que se realicen en el stand.

En la propuesta de diseño de los stand y sus equipamientos, que se incluirá en el sobre 2, se deberá explicar la elección del diseño y los materiales y el porqué se considera que es innovador y funcional. También deberá relacionar la cantidad de unidades o elementos incluidos en el proyecto junto con su descripción, así como los planos de planta y alzados, y en imágenes en 3D a color. Se valorará el grado de detalle, su idoneidad con la filosofía del evento, la creatividad y la innovación de la propuesta, y la calidad de los materiales.

LIMPIEZA

El adjudicatario realizará el servicio de limpieza de los stand en la inauguración y habrá un mantenimiento diario. También será el encargado de la retirada de todos los residuos y reciclaje de los mismos, así como de proveer de todos los materiales necesarios para el correcto mantenimiento diario del stand (bolsas de basura, paños, etc.)

SERVICIOS Y SUMINISTROS ANEXOS.

Quedará a cargo de la empresa adjudicataria la gestión y coste de todos los servicios necesarios, tales como planos y proyecto, incluidos cánones, permisos, seguros y demás requisitos exigidos por la Fira Barcelona para el montaje y desmontaje del stand.

Además, deberá prestar asistencia técnica en caso de que sucedan averías eléctricas, desperfectos, etc., asumiendo el coste de la reparación y/o reposición.

LUGAR DE MONTAJE Y CRONOLOGÍA DE LOS TRABAJOS

Se adjunta a este Pliego **el plano de la ubicación de los expositores.**

Los stand deberán estar montados a más tardar el 17 de marzo y ser desmontados el 22 de marzo.

Durante los días de feria, el adjudicatario deberá poner a disposición de la Cámara un servicio 24 horas por si hubiera alguna emergencia relacionada con el mantenimiento de los stand.

Los daños que el personal de la empresa suministradora ocasione en las instalaciones, por negligencia, desconocimiento o dolo, serán indemnizados por la empresa adjudicataria.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La adjudicataria nombrará un Responsable Técnico que será el único interlocutor con el Responsable del contrato designado por la Cámara. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios contratados, así como la cualificación profesional necesaria para llevar a cabo las operaciones requeridas, con las garantías necesarias de calidad y seguridad.

Igualmente, estará obligada a ejecutar las medidas derivadas de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y el R.D. 39/1997, de 17 de enero, de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo normativo, en todo aquello que le sea de aplicación.

La empresa adjudicataria deberá tener disponible en sus instalaciones el Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales desarrollado e implantado en el momento de ejecutar el contrato, tras la firma de éste. Asimismo, deberá acreditar, documentalmente, la evaluación de riesgos y la formación e información de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

A este respecto, se compromete a:

- Que los trabajadores de la empresa que realicen los servicios, hayan recibido la formación e información sobre los riesgos de su puesto de trabajo.
- Que los trabajadores cuenten con un estado de salud compatible con las tareas a realizar.
- Aportar la lista de los riesgos específicos que la empresa pueda originar en el desarrollo de la actividad.
- Comunicar los posibles riesgos detectados.
- Aportar toda la documentación necesaria y suficiente para acreditar todos los puntos anteriores.

SEGUROS

El contratista viene obligado a suscribir una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil, por todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocurrir, ocasionados directamente por el servicio o por los trabajos que se realicen para la prestación del servicio, y una póliza de seguro por accidentes de trabajo

Estos seguros deberán ser suscritos por un importe que resulte suficiente hasta cubrir las cantidades que se pudiesen reclamar por dichos conceptos, de tal manera que se exima a la entidad contratante de cualquier responsabilidad al respecto.

Una vez notificada la adjudicación del servicio y dentro de los 15 días hábiles siguientes, la empresa adjudicataria presentará a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria las correspondientes pólizas.